



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP 0048798/2013

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.

24 OCT 2013

1882

VISTO:

La nota presentada Expte N°:0048798/2013 por la alumna Srta. Gina Berta DNI N°:43.281.587 de las carreras Traductorado de Alemán e Inglés solicita reconocimiento académico de asignaturas aprobadas en la Universidad de Kassel (Alemania)

Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 430/2013 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad ,que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento Académico y de equivalencias de estudios realizados en Instituciones de Educación Superior extranjeras asociadas,

Que la Srta.Gina Berta DNI N°:43.281.587 ha cumplimentado con las exigencias establecidas en el Reglamento supra mencionado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Reconocer a la alumna Gina Berta DNI N° 43.281.587 las asignaturas que aprobara oportunamente en la Universidad de Kassel (Alemania) y que a continuación se detalla:

Lingüística del Texto.

Tendencias de la Literatura Latinoamericana ..

Traducción III.

Escritura académica en alemán.

Art.2º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba